

CÓDIGO

ÉTICO

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
AUDITIVA DE BADAJOZ Y PROVINCIA

(ADABA)



¿QUIÉNES SOMOS?

ADABA, Asociación de Personas con Discapacidad Auditiva de Badajoz y Provincia, es una entidad sin ánimo de lucro que desde su fundación trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad auditiva y sus familias.

Nuestra labor se centra en la eliminación de barreras de comunicación, la defensa de derechos y la promoción de la plena inclusión social, educativa y laboral. ADABA se ha consolidado como un referente en la provincia de Badajoz, siendo reconocida por su compromiso con la transparencia, la igualdad y la solidaridad.

Se constituyó el 4 de marzo de 1993, comenzando a desarrollar sus actividades en julio de 1995. Se trata de una asociación sin ánimo de lucro, integrada principalmente por padres de niños sordos y sordos adultos. El territorio donde la asociación ejerce su actividad es el de la provincia de Badajoz.

La Asamblea está formada por todos los socios. El fin primordial de la asociación es prestar atención y ayuda a las personas con discapacidad auditiva y su familia en diferentes ámbitos de actuación: educativo, sanitario, laboral, social y familiar para favorecer la integración de las personas sordas en la sociedad.

PROPÓSITO

La visión de ADABA es la consolidación de los servicios que ofrecemos para cubrir las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, mediante la captación de recursos económicos y apoyados en una buena gestión.

MISIÓN

Adaba es una entidad sin ánimo de lucro formada por personas con discapacidad auditiva y familiares, que lucha por la eliminación de barreras de comunicación y vela por los intereses de las personas con problemas auditivos para mejorar su calidad de vida en los diferentes ámbitos, dando visibilidad a la discapacidad auditiva.



VISIÓN

La visión de ADABA es la consolidación de los servicios que ofrecemos para cubrir las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés, mediante la captación de recursos económicos y apoyados en una buena gestión.

OBJETIVOS DEL CÓDIGO ÉTICO

Los objetivos que fundamentan este código ético son los siguientes:

PONER DE MANIFIESTO Y RESALTAR QUE ADABA ES UNA ORGANIZACIÓN REGIDA POR SUS VALORES Y PRINCIPIOS.

TRANSMITIR DE MANERA PRÁCTICA ESOS VALORES QUE HAN SIDO CONSIDERADOS VALORES ÉTICOS.

SERVIR DE ORIENTACIÓN PARA LA ACTUACIÓN DE LA ENTIDAD Y DE LAS PERSONAS QUE LA INTEGRAN.

SERVIR DE MODELO A OTRAS ENTIDADES QUE TENGAN RELACIÓN CON ADABA

DESTINATARIOS

Los destinatarios son todas las personas sordas y sus familiares que integran la entidad, así como todas las personas sordas que se acerquen a la entidad.

El equipo humano que la integra de forma continua, como el personal contratado, así como también el personal, que de manera puntual actúa en su nombre, como pueden ser voluntarios, personal de prácticas y cualquier persona que actúe en nombre de ADABA.

PRINCIPIOS

ADABA se fundamenta bajo unos principios que inspiran su Misión y Visión. Esos principios son:



-TRANSPARENCIA: *Nuestras acciones son claras y fiables y se apoyan en la confianza depositada en nosotros por la sociedad en el hecho de que cumpliremos nuestra misión en defensa de las personas con discapacidad auditiva y sus familias. Por otro lado, y en coherencia con el resto de nuestras acciones, la rendición de resultados está a disposición de la sociedad. Se hacen públicas sus cuentas, explicando con detalle sus ingresos y su distribución en los diferentes programas y proyectos. Se implica a los socios en la toma de decisiones de la entidad. Esta transparencia permite a la entidad prevenir posibles situaciones de conflicto de intereses y de discriminación.*



ORIENTACIÓN Y DEFENSA SUS MIEMBROS: *Consideramos necesario poner en el centro de nuestra acción la defensa de las personas con discapacidad auditiva y sus familias y sus derechos, apoyándoles en la reivindicación de los mismo.*



-INTEGRACIÓN SOCIAL: *Basamos nuestra intervención en el principio de la integración de la persona con discapacidad auditiva como ciudadano de pleno derecho, y como un aporte para la sociedad en igualdad de condiciones que el resto, no permitiendo ningún tipo de discriminación por discapacidad, así como tampoco por género, religión o cualquier otra circunstancia.*



-COMPROMISO: *Todas nuestras acciones se basan en el compromiso con las personas con discapacidad auditiva y sus familias para lograr el cumplimiento de sus derechos y promover su valor en la sociedad.*



-CALIDAD DE GESTIÓN: *Perseguimos el cumplimiento de nuestra misión realizando una gestión coherente con la misma, con transparencia y principios democráticos, rindiendo cuentas ante nuestros miembros y ante la sociedad del grado de consecución de nuestros objetivos y compromisos los cuales se basan en criterios de eficacia y calidad.*

- *Velar para que no concurra negligencia profesional.*
- *Evitar cualquier situación de ventaja derivada de la relación directa con la entidad, dando atención de calidad a cualquier persona con discapacidad auditiva pertenezca o no a la misma.*
- *Fomentar el cumplimiento de las normas de calidad que garantizan la satisfacción de las personas sordas y sus familias.*
- *Incrementar los servicios que ofrece la entidad, así como la calidad de los mismos.*
- *Publicitar para la sociedad el valor de los servicios que ofrece la entidad.*



-PROFESIONALIDAD: *Nos basamos en el compromiso con la realización del trabajo con seriedad, honradez y eficacia, apoyándonos en la cercanía a la sociedad y en la búsqueda de nuevos conocimientos y recursos, así como promoviendo la cualificación y formación de sus miembros. Se trabaja para fomentar un clima laboral idóneo y fortalecer el trabajo en equipo.*



-Tolerancia: ADABA trabaja sobre el respeto de las opiniones, ideas o actitudes diferentes a las propias, escuchándolas con actitud positiva, aprendiendo de ellas y fomentando el trato a las personas con discapacidad de forma digna.



Solidaridad: La solidaridad es el compromiso que ADABA pone en acción con otros colectivos de la discapacidad promoviendo una implicación activa y desinteresada con sus necesidades especialmente las más vulnerables.

Bajo este principio sus destinatarios se comprometen a:

- Compartir proyectos y ayudar a conseguir los derechos e intereses de las personas con discapacidad.
- Actuar altruistamente y comprometidos con los más vulnerables.
- Fomentar la coordinación y acción conjunta con otras entidades en defensa de las personas más vulnerables

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

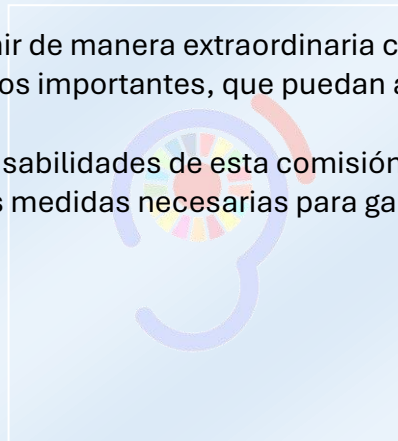
El Código de ADABA se entiende como un documento que evoluciona junto con la propia entidad y los diferentes cambios sociales y normativos relevantes que acontezcan. Por ese motivo, es muy importante realizar un seguimiento de éste de cara a conseguir una mejora continua.

La comisión de seguimiento estará formada por los técnicos de calidad, la gerente y los encargados de otras funciones, realizar el seguimiento, difusión y monitorización del Código Ético por ADABA.

Se realizará un seguimiento anual del Código para valorar su situación y se reportará a la Junta Directiva el informe con las conclusiones del trabajo realizado por esta.

La comisión se podrá reunir de manera extraordinaria cuando se produzcan cambios internos o externos importantes, que puedan afectar a su contenido.

Sin perjuicio de las responsabilidades de esta comisión, el órgano de gobierno de ADABA deberá adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del Código.



CÓDIGO ÉTICO



ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DE BADAJOZ Y PROVINCIA